

Curso Académico: (2024 / 2025)

Fecha de revisión: 16-04-2024

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho

Coordinador/a: ASIS ROIG, RAFAEL FERNANDO DE

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 3.0

Curso : Cuatrimestre :

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Teoría del Derecho

OBJETIVOS

Esta asignatura, orientada en gran medida a la práctica del jurista, permite desarrollar habilidades y capacidades que no se obtienen en otras disciplinas:

- 1.- Conocimiento y comprensión del significado y alcance de la lógica y de la argumentación en el ámbito jurídico.
- 2.-. Conocimiento y comprensión de las principales Teorías de la Argumentación jurídica.
- 3.- Capacidad de utilizar las principales técnicas interpretativas y argumentativas
- 4.- Capacidad para analizar y valorar la argumentación manifestada en decisiones jurídicas
- 5.- Capacidad para defender una tesis con argumentos y metodología jurídica.
- 6.- Comprensión y capacidad para utilizar las herramientas necesarias para generar textos jurídicos correctamente justificados.
- 7.- Capacidad analítica, crítica y discursiva del alumno.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

La asignatura Lógica y argumentación jurídica es importante en la formación jurídica ya que no sólo permite a los/as estudiantes un mejor conocimiento del significado y funcionamiento del Derecho y de sus instituciones básicas, sino que también les proporciona herramientas desde las que analizar y desarrollar razonamientos jurídicos.

LECCIÓN PRIMERA. LÓGICA Y ARGUMENTACIÓN EN EL DERECHO

LECCIÓN SEGUNDA LAS TEORÍAS DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

LECCIÓN TERCERA. LOS CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN Y TÉCNICAS ARGUMENTATIVAS.

LECCIÓN CUARTA. LA ESTRUCTURA DE LA ARGUMENTACIÓN. LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ARGUMENTACIÓN

LECCIÓN QUINTA. LA CORRECCIÓN DE LA ARGUMENTACIÓN. LA ARGUMENTACIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

CLASES TEÓRICAS: En estas clases se explicarán los aspectos teóricos básicos de cada uno de los temas del programa. Se prestará especial atención a aquellas partes que se consideren más relevantes o que, por su dificultad, merezcan una atención más amplia. Para facilitar el seguimiento de estas clases todos los materiales "teóricos" sobre los diferentes temas estarán disponibles en Aula Global.

TALLER DE ANÁLISIS DEL RAZONAMIENTO JUDICIAL: En este Taller se profundizará en el estudio de los

aspectos del programa de índole más práctica. Durante el Taller se trabajarán textos jurisprudenciales y se realizarán diferentes actividades.

Las actividades se entregarán al finalizar la correspondiente sesión o antes de la siguiente, y se corregirán en clase.

La programación concreta de las diferentes actividades se establecerá al principio del curso en la Guía docente de la asignatura. Los materiales necesarios para la realización de estas actividades estarán también a disposición de los/as estudiantes en Aula Global.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Peso porcentual del Examen Final:	0
Peso porcentual del resto de la evaluación:	100

La evaluación de la asignatura se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes criterios:

EJERCICIOS PRÁCTICOS: 40% Realización de ejercicios prácticos y participación en clase.

TEST SOBRE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS: 20%

TRABAJO FINAL: 40%

Entrega de un trabajo final individual o en grupo consistente en la redacción o reconstrucción de la motivación de una sentencia. La fecha límite de entrega del trabajo será la del examen final.

El alumno/a, para poder superar la asignatura, deberá obtener una calificación mínima de 3 puntos sobre un máximo de 10 en el trabajo final. En su caso, el alumno/a que habiendo sacado menos de 3 puntos sobre un máximo de 10 en el trabajo final, obtuviese una calificación de 4.5 o superior a 4.5 con la suma numérica de lo obtenido en las evaluaciones continua y el trabajo final, obtendrá la calificación final de suspenso 4.5.

La realización del examen final no es obligatoria, para aquellos alumnos que sigan la evaluación continua y realicen el trabajo final.

Para aquellos alumnos que no sigan el sistema de evaluación continua, se realizará un examen final en la fecha oficial señalada para el mismo con un valor del 60%.

El examen de la convocatoria extraordinaria constará de un cuestionario tipo test y ejercicios prácticos. Se guardará la nota de la evaluación continua o se contabilizará el 100% del examen en función de la opción que más favorezca a los alumnos.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ASÍS ROIG, R. DE Sobre el razonamiento judicial , MacGraw Hill, 1998
- ASÍS ROIG, R. DE, El juez y la motivación en el Derecho , Dykinson, 2005
- ASÍS ROIG, R. DE, Jueces y normas , Marcial Pons , 1995
- ATIENZA, M. Las razones del Derecho , Centro de Estudios Constitucionales , 1993
- BARRANCO AVILÉS, M.C., Derechos y decisiones interpretativas, , Marcial Pons, , 2004

- CUENCA GÓMEZ, P., ¿Aspectos, problemas y límites de la argumentación jurídica y judicial¿, , Derechos y Libertades, , 2004
- GARCIA AMADO, J.A, Argumentación jurídica y conflictos de derechos, Tirant Lo Blanch, 2022
- TOULMIN, Stph., The Uses of Arguments, , Cambridge University Press, , 1969
- WESTON, A.: Las claves de la argumentación, , Ariel , 1994
- WRÓBLEWSKI, J., Sentido y hecho en el Derecho, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, , 1989

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AARNIO, A Lo racional como razonable, Centro de Estudios Constitucionales , 1991
- ALARCÓN CABRERA, C Lecciones de lógica jurídica , Sevilla, 2000.
- ALEXY, R., Teoría de la argumentación jurídica, Centro de Estudios Constitucionales, 1989
- ATIENZA, M., Tras la justicia , Ariel , 1993
- ATIENZA, M., El Derecho como argumentación , Ariel , 2006
- BLACK, M., Inducción y probabilidad , Cátedra, 1979
- CABRA APALATEGUI, J.M.: Argumentación jurídica y racionalidad en A. Aarnio, Dykinson, 2000
- CALVO, J. Derecho y narración , Ariel , 1996
- COHEN, L.J., The Probable and The Provable, Clarendon Press, 1977
- COHEN, M. y NAGEL, E Introducción a la lógica y al método científico, , Amorrortu, 1983
- ECHAVE, D.T. y otros Lógica, proposición y normas, Astrea, 1991
- EZQUIAGA GANUZAS, F.J., La argumentación en la justicia consti-tu-cional española, Instituto Vasco de Administración pública .
- FERRATER MORA, J. Lógica matemática , Fondo de Cutura Económica , 1955
- GARCÍA AMADO, J.A ¿Del método jurídico a las teorías de la argumentación¿, Anuario de Filosofía del Derecho , 1996
- GASCÓN, M. La técnica del precedente y la argumentación racional, Tecnos , 1993
- GASCÓN, M. Los hechos en el Derecho, Marcial Pons, 1996
- HEMPEL, C.G., Filosofía de la Ciencia Natural, Alianza , 1993
- IGARTÚA SALAVERRÍA, J., .., Valoración de la prueba, motivación y control en el proceso penal, , Tirant Lo Blanch, , 1995

- LARENZ, K., Metodología de la Ciencia del Derecho, Ariel, 1995
- MACCORMICK, N., Legal Reasoning and Legal Theory, Clarendon Press, 1978
- MARTINEZ GARCIA, J.I. Decisión jurídica y argumento de autoridad, Anuario de Filosofía del Derecho, 1986
- MAZZARESE, T.: Lógica deontica e linguaggio giuridico, Cedam, 1989
- MENDONCA, D., Interpretación y aplicación del Derecho, , Universidad de Almería, , 1997
- MORESO, J.J. La indeterminación del Derecho y la interpretación de la Constitución, , Centro de Estudios Constitucionales, , 1997
- MORESO, J.J. Lógica, argumentación e interpretación en el Derecho, , uoc, 2006
- PECZENIK, A., On Law and Reason, , Kluwer Academic Publishers, , 1989
- PEIRCE, Ch. S., Deducción, inducción e hipótesis, , Aguilar, 1970
- PERELMAN, Ch. y OLBRECHT-TYTECA, L., Tratado de la argumen-tación. La nueva retórica, Gredos , 1994
- PLANTIN, C., La argumentación, , Ariel , 1998
- RECASENS, L., Experiencia jurídica, naturaleza de la cosa y lógica razonable, Fondo de Cultura Económica-, 1971
- RECASENS, L., Nueva filosofía de la interpretación del Derecho, Porruá, 1980
- SEGURA ORTEGA, M., La racionalidad jurídica, , Tecnos , 1998
- TARUFFO, M., Studi sulla rilevanza delle prove, , Cedam , 1970